

***El protocolo, el ceremonial y la música como elementos vinculados al desarrollo de las ceremonias: El ejemplo de la Fiesta de la Misteriosa Llum [Luz] de Manresa***

*Protocol, ceremonial and music as elements linked to the development of ceremonies: The example of the Festival of the Mysterious Llum [Light] of Manresa*

Glòria Ballús Casóлива<sup>1</sup>

Investigadora independiente

[gballus@hotmail.com](mailto:gballus@hotmail.com)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4666-5724>

Recepción: 12/05/2024 Revisión: 18/05/2024 Aceptación: 07/06/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.41393>

## Resumen

La relación del protocolo ceremonial y de la música es patente en diversas manifestaciones y actos institucionales, y también en los culturales y de otros ámbitos, que realizan las sociedades a través de los siglos y, además, la música es un elemento fundamental en el desarrollo de una ceremonia. Este artículo quiere mostrar que son elementos realmente significativos en un contexto que hace referencia a unos hechos acaecidos en el siglo XIV en la ciudad de Manresa, y a su evolución hasta la actualidad, que pueden extrapolarse a otros acontecimientos similares. Así, junto a un protocolo que siguen con autoridades de distintos ámbitos –rey, obispo y consejeros de la ciudad– una música propia –concretamente unos *Gozos* y una *Marcha*–, con sus diversas versiones que han formado y forman parte del ceremonial de estos actos y de sus conmemoraciones religiosas y ciudadanas.

**Palabras claves:** Fiesta, música, protocolo, ceremonial, acequia, Manresa

---

<sup>1</sup> Técnica de Administración Local (nivel A), por oposición, del Ayuntamiento de Manresa (1971), y jefe de Protocolo y Relaciones Públicas (1987-2015). Musicalmente, profesora superior de Piano y de Pedagogía musical y doctora en Musicología (UAB 2004), con numerosos artículos y publicaciones.

## Abstract

The relationship between ceremonial protocol and music is evident in various manifestations and institutional events and also in cultural and other areas carried out by societies throughout the centuries and, in addition, music is a fundamental element in the development of a ceremony. This article wants to show that they are truly significant elements in a context that refers to events that occurred in the 14th century in the city of Manresa, and their evolution to the present day, which can be extrapolated to other similar events. Thus, together with a protocol that they follow with authorities from different areas – king, bishop and city councilors – their own music – specifically Joys and a March –, with their various versions that have formed and are part of the ceremonial of these acts. and its religious and civic commemorations.

**Keywords:** Party, music, protocol, ceremonial, irrigation canal, Manresa

## SUMARIO

1. Introducción
2. Metodología e hipótesis
3. El Protocolo y el Ceremonial
4. La Música
5. La ciudad de Manresa en el siglo XIV
6. Los hechos cronológicamente del siglo XIV y sus protagonistas
7. La Música que explica los hechos
  - 7.1. *Els Goigs de la Llum* [Los Gozos de la Luz]
  - 7.2. *La Marxa de la Llum* [La Marcha de la Luz]
8. Conclusiones
9. Bibliografía

## SUMMARY

1. Introduction
2. Methodology and hypotheses
3. The Protocol and the Ceremonial
4. Music
5. The city of Manresa in the 14th century
6. The chronological events of the 14th century and its protagonists
7. The Music that explains the facts
  - 7.1. *Els Goigs de la Llum* [The Joys of Light]
  - 7.2. *La Marxa de la Llum* [The March of Light]
8. Conclusions
9. Bibliography

## 1.-INTRODUCCIÓN

En este artículo quiero mostrar la relación del protocolo, el ceremonial y la música, y también la vinculación fundamental que tienen con el desarrollo de un acto o una ceremonia.

El *Protocolo*, el *Ceremonial* y la *Música* son elementos significativos por sí mismos y realmente están unidos por estar presentes en la vida de las personas y de las sociedades, pero además son representativos en actos y conmemoraciones

La *Fiesta de la Misteriosa Luz* de la ciudad de Manresa conmemora un hecho histórico del siglo XIV, que ha llegado a nuestros días con la evolución propia del paso de los siglos, pero que guarda y mantiene un protocolo, un ceremonial y una música que tienen entre sí una fuerte vinculación y significado.

## 2.- METODOLOGÍA E HIPÓTESIS

La metodología utilizada para este artículo se basa, principalmente, en dos partes: la *documentación* y la *música*.

La *documentación*. He consultado los diversos libros y artículos publicados por profesionales y/o docentes del protocolo y el ceremonial que muestren las características y los elementos necesarios para el desarrollo de los actos y de las ceremonias en todos los ámbitos. Todos ellos escritos con una amplia bibliografía y mucha erudición.

Y, por otra parte, la documentación de historiadores que han mostrado sus conocimientos sobre la historia de Cataluña y de la ciudad de Manresa en el siglo XIV y, más concretamente, sobre la problemática de la construcción de un canal para llevar el agua del río Llobregat a Manresa hasta su final positivo.

La *música*. Por otro lado, referida a este ejemplo concreto, he hecho una búsqueda exhaustiva de las partituras más antiguas y también de las versiones más modernas que diversos compositores han realizado, para todo tipo de instrumentos y/o con armonizaciones variadas. También he investigado las referencias documentales sobre estas partituras, así como su uso y en qué momentos y quienes las interpretaron.

A pesar de la gran cantidad de documentación localizada, tanto de protocolo como de música, no existen trabajos que pongan de relieve esta relación del protocolo y el ceremonial con la música y que los traten como elementos completamente vinculados y fundamentales para el desarrollo de las ceremonias en general, a pesar de que la música pertenece y forma parte, muy a menudo, de dichas ceremonias como un elemento potente, significativo y de identidad.

A partir de este ejemplo, una Fiesta de una población concreta, con numerosos actos y ceremonias a lo largo de los siglos, surgidas de un hecho que implicaba diversos apartados: el problema, la búsqueda de una solución con acciones reiteradas, y un hecho “misterioso” que

da luz para que los protagonistas encuentren una solución, creo que ofrece un punto de partida interesante por la implicación que tiene la música.

### 2.1. Las hipótesis

En este caso, una hipótesis podría ser que la música es un elemento acompañante de las ceremonias. Así, la música está presente y puede pensarse que se ha convertido como una costumbre –y mayormente transmitida por tradición oral–, que aparece con unas melodías o canciones de carácter popular, de autor anónimo, que cantan los manresanos para explicar el problema y su solución.

Por otra parte, he observado la importancia que dentro del protocolo y el ceremonial se da a la música, concretamente con los himnos, toques diversos, marchas, etc. en los cuales se hace hincapié de cuando se deben interpretar según su significado.

Otra hipótesis es que la música está estrechamente vinculada al protocolo y al ceremonial, donde tiene un papel importante. Un ejemplo lo tenemos en el *Himno Nacional*, regulado por el Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre, que indica cuando será interpretado en versión completa o en versión breve, la actitud de respeto que se debe observar al escucharlo, e incluso remarca –en su Artículo 5– que su uso estará relacionado con la costumbre y los usos protocolarios habituales del lugar.

Por todo ello me inclino a esta segunda hipótesis, y he creído oportuno dedicar este artículo a estos tres elementos para mostrar que la música también forma parte real, intrínseca, estructural y necesaria para la realización de todo tipo de actos y ceremonias, junto al protocolo y el ceremonial.

## 3.- EL PROTOCOLO Y EL CEREMONIAL

Antes de mencionar los hechos, paso a los elementos significativos relacionados con los actos que los celebran.

El *Protocolo* no es fácil de definir, aunque la mayoría de los profesionales de ello han escrito publicaciones en las que muestran sus propias definiciones. Como una de ellas y de forma general, podemos decir que el *Protocolo* es una regla diplomática obligatoria que se aplica en el desarrollo de todos los actos oficiales, que podemos concretar como las actividades públicas que realizan las autoridades locales, autonómicas o del Estado, agrupando el conjunto de normas y disposiciones legales vigentes que, juntamente a los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos.

Más concretamente se puede definir como una disciplina transversal al derecho, a la historia, a la comunicación y a las relaciones públicas (SÁNCHEZ GONZÁLEZ 2017: 17).

Así el Protocolo determina las reglas a seguir, basado en la cortesía, en la educación y el respeto a los intervinientes, sea cual sea su condición personal y social, aunque si teniendo en cuenta su representatividad o cargo que ostente.

El resultado del protocolo aplicado a un acto o actividad debe ser siempre para facilitar las situaciones que puedan aparecer y, sobretodo, resolver cuantos problemas sean evidentes de suceder, y forma una parte esencial de la presencia del Estado, de un Ayuntamiento, de una Comunidad Autónoma o de la institución que lo realice.

Sobre el *Protocolo* José Antonio de Urbina ofrece una definición:

*Protocolo es aquella disciplina que, con realismo, técnica y arte (pues tiene de las tres cosas), determina las estructuras o formas bajo las cuales se desarrolla una actividad humana pluripersonal e importante; con el objeto de su eficaz realización y, en último lugar, de mejorar la convivencia. Con más sencillez: Protocolo es aquella actividad determinante de las formas bajo las cuales han de llevarse a cabo, del mejor modo posible, las relaciones del ser humano con sus semejantes (URBINA Y DE LA QUINTANA 2002: 33).*

Y también remarca:

*Sabemos que el protocolo está al servicio del ser humano, no al revés. Lo que significa que, conforme cambia la sociedad humana, y a su ritmo, ha de adaptarse, cambiando, el protocolo (URBINA Y DE LA QUINTANA 2002: 32).*

Este protocolo que siempre va acompañado del *Ceremonial* como su forma de aplicarlo. El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* lo define como el conjunto de formalidades: estilos, usos y costumbres que deben observarse en todos los actos y ceremonias públicas o solemnes, perteneciendo al uso de las ceremonias que forman parte de la vida social y externa.

Tanto la explicación de Urbina como la definición de la Real Academia nos justifican perfectamente la importancia del protocolo y del ceremonial con las relaciones del ser humano y la aplicación de la música que ofrece también su vinculación.

#### **4.- LA MÚSICA**

Otro de los elementos significativos es *la Música*, que también tiene numerosas definiciones. Una de ellas, de forma general: la Música es el arte de crear y organizar sonidos y silencios mediante la intervención de complejos procesos psicoanímicos. Pero la música ante todo es ordenación de sonidos y estructuras –siguiendo los principios fundamentales de la melodía, la armonía y el ritmo–; o también la combinación ordenada de ritmo, melodía y armonía que resulta agradable a los oídos.

En un sentido restrictivo, la música es el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales.

La música, pues, es una manifestación artística y cultural de los pueblos, de manera que adquiere diversas formas, valores estéticos y funciones según su contexto. A la vez, es uno de los medios por el cual un individuo expresa sus sentimientos, y por su carácter inmaterial, la música se considera un arte temporal o del tiempo<sup>2</sup>.

En el tema que nos ocupa, la música *on a souvent nommé la musique l'art sociologique ou social. Nous a l'appellerons nous, charitable et fraternel. Aucun art mieux que celui-là ne sait agir sur la multitude et la rassembler, créer entre des centaines, des milliers d'êtres, non seulement l'union, mais l'unanimité*<sup>3</sup> (BELLAIGUE 1925: 1). Realmente la música puede unir seres humanos en desacuerdo o servir de puente para una cooperación hasta entonces difícil<sup>4</sup>, o mostrar un sentimiento de unión a una gran desgracia<sup>5</sup>.

Este comentario encaja perfectamente como una característica inherente al ser humano, por lo que aparece en todas las sociedades y en todas las culturas, siendo además el lenguaje universal que forma parte de la vida de las personas y de las sociedades, como forma parte también el protocolo.

---

<sup>2</sup> La música occidental se ha centrado principalmente en el estudio de las obras de los compositores, y de sus biografías, y únicamente de los que se ha considerado que eran creadores musicales, y siguiendo la musicología como base científica. Durante la mitad del siglo XIX, se empezó a buscar las relaciones –diferencias y concomitancias– de la música con las culturas y con los seres humanos, con el fin de establecer los paradigmas que son realmente más fructíferos en la historiografía musical: como son la definición y la evolución de los estilos a través de los siglos

<sup>3</sup> Traduzco: A la música se le ha llamado a menudo arte sociológico o social. Lo llamaremos caritativo y fraterno. Ningún arte mejor que éste sabe actuar sobre la multitud y unirlos, para crear entre cientos, miles de seres, no sólo unión, sino unanimidad.

<sup>4</sup> Un ejemplo es la canción de Navidad *Stille Nacht, heilige Nacht* [Noche de Paz], cuyo texto es emotivo y su música tiene fuerza y sentimiento a la vez, y estos valores, en una podemos decir “sencilla”, melodía los encontramos en el hecho que durante la Navidad del año 1914, en la Primera Guerra Mundial, se pactó unas horas de Tregua, durante la cual se cantó esta canción simultáneamente en inglés, francés y alemán por los dos bandos de la contienda, demostrando así que aún había un motivo de esperanza para la Humanidad.

<sup>5</sup> Otro ejemplo es la canción catalana popular y anónima *El cant dels ocells*, que interpretó numerosas veces el violoncelista catalán Pau Casals Defilló (\*1876; †1973). Una de ellas ante el presidente Kennedy, en la Casa Blanca (13.11.1961), o en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, en el acto de imposición de la *Medalla de la Paz*, que le había otorgado la Asamblea General de las Naciones Unidas por su activismo en defensa de la paz, la libertad y los derechos humanos (24.10.1971). A partir de entonces se ha convertido en un “icono”, en una especie de “himno mundial de paz”, por lo que se interpreta en ceremonias funerarias y especialmente en momentos de dolor o de acontecimientos conmemorativas de grandes desgracias.

Deryck Cooke<sup>6</sup>, en su libro *The Language of Music*, argumentó que la música es, en esencia, un lenguaje de las emociones y demostró que ciertos compositores a lo largo de la historia han tenido tendencia a elegir las mismas frases para expresar las mismas emociones o situaciones dramáticas. Esta declaración de principios, con que Deryck Cooke inició su investigación, nos hace pensar que la música constituye un lenguaje cuya función es comunicar sentimientos y emociones, por tanto, puede ubicarse en los actos y acontecimientos para, precisamente, dar fuerza a estos sentimientos y emociones.

Realmente la música es un estímulo sonoro que cumple estas variadas funciones: entretenimiento, comunicación, ambientación... también tiene un papel fundamental en los rituales litúrgicos y religiosos, en las ceremonias de ritos de paso, en las actividades sociales.... I sobretodo es un elemento de cohesión, como nos ofrece un coro, un grupo instrumental o una orquesta; y dentro de este contexto encontramos la música de los músicos profesionales, los que hacen música por afición, y en otro ambiente los que hacen música clásica o popular. Todos son necesarios para completar el valor de los actos.

Por todo ello, podemos decir que en la mayoría de las culturas la música es una parte importante del modo de vida de la gente, y en ella desempeña un papel fundamental, y sirve para una función vital en el desarrollo cognitivo del ser humano, pues potencia su inteligencia emocional, expresa sentimientos, emociones, pensamientos, ideas e incluso tiene una función terapéutico a través de la musicoterapia.

Volviendo al tema de nuestro artículo, podemos remarcar la importancia de los himnos, canciones, marchas, etc. que acompaña a las celebraciones en su realización o en actos puntuales, que los hará más relevantes o les dará más solemnidad, y que también puede mostrar una significación potente. Solo recordemos la importancia del *Himno Nacional*<sup>7</sup> y lo que significa la música militar en las diferentes etapas de la historia de España; un género específico de música que puede definirse como *una combinación armónica y rítmica de sonidos, destinada a estimular la disciplina del cuerpo, así como a despertar en el alma vibración patriótica y sentimientos guerreros* (FERNÁNDEZ DE LATORRE 2014: 25).

Además, aunque sería objeto de otro artículo, debo recordar la importancia que la música ha tenido desde siempre, desde los actos de la antigua Roma, pasando por el *Cantar del mío Cid*<sup>8</sup>, las *Cantigas de Santa María, del Alfonso X el Sabio*<sup>9</sup>, y diversas canciones recopiladas, como el

---

<sup>6</sup> Deryck Cooke (1919-1976) fue músico, musicólogo y comentarista musical de la radio y televisión británicas.

<sup>7</sup> Real Decreto 1560/1997, de 10 de octubre, por el que se regula el *Himno Nacional*.

<sup>8</sup> MONTANER FRUTOS, Alberto (ed.) (2011): *Cantar de mío Cid*, Madrid, Galaxia Gutenberg; Real Academia Española.

<sup>9</sup> ANGLÉS PAMIES, Higinio (estudio) (1943): *La música de las «Cantigas de Santa María», del rey Alfonso x el Sabio*. Barcelona, Diputación de Barcelona-Biblioteca Central de Cataluña.

*Cancionero Musical de Palacio*<sup>10</sup>, o las melodías cantadas durante la *Guerra de la Independencia*, y hasta nuestros días, que nos muestran que la “música” –himnos, canciones, marchas, etc.– servían y sirven para ayudar en las ceremonias y en los actos bélicos, en los actos militares con los diversos *toques* que ejecutan los pífanos, tambores, trompetas, cornetas, etc., desde formar parte de los repertorios de las bandas de música, charangas, etc. hasta los actos de toda índole real y social, y en las que canta de manera popular y tradicional los pueblos en estas situaciones. Así la música siempre ha estado y está presente.

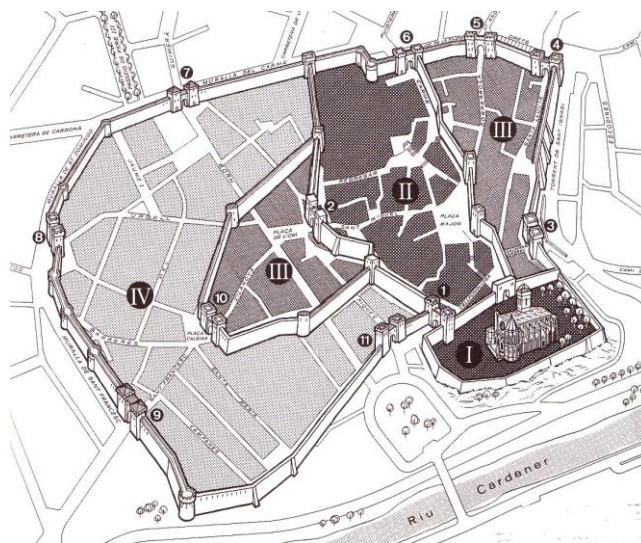
Esta relación de la música y el protocolo y en la realización de las ceremonias lo muestro en un contexto festivo en referencia a unos hechos del siglo XIV y a la evolución que a tenido hasta la actualidad a través de unos *Gozos* y de una *Marcha*, con sus diversas versiones, que han dado lugar a ser tema base de una *Sardana* y otras obras populares y tradicionales.

A mi modo de ver todas estas definiciones nos aportan su fuerte vinculación a través del ser humano, pero también por el ordenamiento o coordinación de los elementos que las componen.

## 5.- LA CIUDAD DE MANRESA EN EL SIGLO XIV<sup>11</sup>

La ciudad de Manresa, ciudad documentada desde el año 889, ubicada en la Cataluña central, por su historia y a través de unos hechos históricos puedo mostrar esta relación del protocolo con la música, y como ejemplo que puede extrapolarse a hechos semejantes de otras ciudades o poblaciones y a sus celebraciones posteriores.

Manresa fue la protagonista de un hecho transcendental para los manresanos en el siglo XIV: La construcción de un canal o acequia<sup>12</sup> para llevar el agua desde el río Llobregat, en el término municipal de Balsareny (en la misma comarca del Bages) a la ciudad de Manresa, con una gran problemática para realizar dicha construcción.



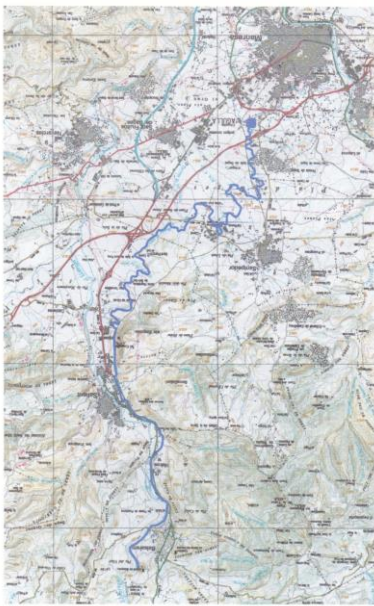
<sup>10</sup> *Canci*  
En 1871  
Barbier

<sup>11</sup> En la  
centro

<sup>12</sup> Aceq  
conduc

Fig. 1.- Manresa con las murallas y los 11 portales de entrada a la ciudad. El núcleo I la ciudad ibérica, el II en el siglo XI, el III corresponde al recinto del siglo XIII, y el IV a la ampliación del siglo XVI (GASOL ALMENDROS 1979: 29).





*Fig. 2.-* Recorrido de la acequia de Balsareny a Manresa. (Fotografía: Joan Villaplana)



*Fig. 3.-* El escudo de Manresa se encuentra en los mojones, que se ubican a lo largo del recorrido para señalar la acequia. (Fotografía: Genís Sáez)



Fig. 4 - Recorrido de la acequia en la actualidad

Fig. 5.- Mayólica que indica por donde entraba el agua a la ciudad. Se halla en la calle *Cap del Rec* (Comienzo del canal) (fotografías: Genís Sáez)

## 6.- LOS HECHOS CRONOLÓGICAMENTE DEL SIGLO XIV Y SUS PROTAGONISTAS

Un tema material –la escasez de agua– dio lugar a una consecuencia práctica –la construcción de una acequia o canal– después de vencer serios problemas.

La cronología de los hechos y el relato de las diversas actividades que realizaron los consejeros de la Ciudad nos permite seguir de forma protocolaria los acontecimientos y las acciones que se realizaron<sup>13</sup> –directa o indirectamente– pidiendo protección al rey para solucionar el problema de la construcción de dicha acequia.

El año 1333 y siguientes, debido a una fuerte escasez de lluvia que causó las cosechas mínimas, para solucionar el problema del agua, los consejeros del Consejo de la Ciudad (Ayuntamiento) pensaron en construir un canal desde el río Llobregat a Manresa, pasando por los términos municipales de Balsareny, Sallent, Santpedor y Sant Fruitós de Bages, y así abastecer las huertas y campos de la zona y para los ciudadanos.

El recorrido es de 26 km. y un desnivel solo de 10,63 metros, por lo que realmente era un proyecto de gran envergadura para aquella época.

<sup>13</sup> Diferentes historiadores y estudiosos han publicado libros y artículos sobre el hecho de la “Misteriosa Luz” y la problemática de la construcción de la acequia; de todos ellos destaco al historiador Joaquim Sarret y Arbós, cuyas publicaciones las anoto en el apartado de bibliografía.

El rey era Pedro el Ceremonioso<sup>14</sup> (\*Balaguer, 05.09.1319; †Barcelona, 05.01.1387), que reinó como IV de Aragón, III de Cataluña y II de Valencia, recibió la fidelidad del pueblo de Cataluña, día 1 de junio de 1336.

El Consejo general de Manresa había elegido como síndicos a Ramón d'Iglesias<sup>15</sup>, jurisperito, y a Galceran Andreu<sup>16</sup>, para ir a Lérida a prestar homenaje y fidelidad al nuevo rey Pedro y, además, para confirmar los privilegios que la ciudad de Manresa ya tenía concedidos con anterioridad, como inmunidades, franquicias, libertades, buenos usos y observaciones<sup>17</sup>.

Cabe recordar que unos meses antes, había sido coronado en Zaragoza, en un acto solemne y esplendoroso, donde demostró su amor por las ceremonias y los símbolos, como muestra de poder.

Precisamente de dicha ceremonia y de su significado lo resumo en el comentario siguiente<sup>18</sup>:

*Tota la noche la había pasado en la iglesia de San Salvador. La vigilia, con el ceremonial que ya su padre había seguido, Pedro iba de la Aljafería al Palacio real y a la Seo. Su sequito era brillante: obispos, caballeros, hombres de armas, nobles... Los Luna, los Cornell, los Ximénez de Urrea, los Alagón –todas las familias aragonesas más ilustres, las que siempre habían estado adictas al Primogénito– estaban presentes (TASIS 1954: 49) [...].*

Llegó el alba y los preparativos empezaron. Primeramente los obispos presentes le ayudaron a revertir la dalmática real y los otros ornamentos de la majestad. La ceremonia religiosa iba a empezar. [...] Después de diversos comentarios con el arzobispo, representante del Papa, y

---

<sup>14</sup> Pedro el Ceremonioso, aunque hijo segundo de Alfonso III y Teresa de Entenza, fue IV rey de Aragón Valencia, Mallorca, Sicilia, Cerdeña y Córcega, y conde de Barcelona, Rosellón y Cerdeña (1336-87) como heredero al morir su hermano el primogénito. Se casó con María de Navarra. En Cataluña se le nombra como Pedro III. Me referiré a él como el rey Pedro.

<sup>15</sup> Ramon d'Iglesias, era jurisconsulto y persona de "alta ciencia y representación", que ayudó y asesoró a los consejeros. Había sido nombrado diputado de las Cortes generales convocadas por el rey. En 1337 que ejercía de Consejero primero, por la gran miseria por la sequía, se esforzó en aliviar y socorrer las necesidades de sus ciudadanos. Fue víctima de la peste y murió en 1348.

<sup>16</sup> Galceran Andreu era el alcalde [*batlle*] de la ciudad, en aquellos momentos y se reunía con los consejeros de la ciudad en la Iglesia de San Miguel [antes de construirse el edificio del Ayuntamiento, en el s. XVIII]. Era de una familia de prohombres con un cierto gusto por la cultura y los libros. Además era un propietario importante de masías y tierras, que incrementó su patrimonio durante los años 1325 y 1340, en diversos municipios de las comarca.

<sup>17</sup> *La Crónica del rey d'Aragó en Pere IV lo Ceremoniós ó del Punyalet, escrita pel mateix monarca. Ab un prólech de Joseph Coroleu* (Barcelona, Imprenta La Renaixensa, 1885) (versión traducida al castellano por Antonio de Bofarull (Barcelona, Imprenta de Alberto Frexas, 1850).

<sup>18</sup> Traducido del catalán.

de otras personalidades eclesiásticas y de sus asesores le comentaron “La Corona no es de la Iglesia ni los nobles os la dan, la tenéis por derecho divino y per herencia. Soy vos mismo quien os la debéis poner” (TASIS 1954: 50).

*Después de la ceremonia se entonó el Te Deum Laudamus, himno de alabanza y de gracias al Todopoderoso. Toda la ceremonia se halla meticulosamente anotada en el libro: Ceremonial de la manera como los Reyes de Aragón se harán consagrar y ellos mismo se coronaran. Dado en Valencia, a 20 días de enero en el año de la natividad de Nuestro Señor 1353<sup>19</sup>.*



Fig. 6.- Rey Pedro el Ceremonioso, retrato de Jaume Mateu y Gonçal Peris (s. xv). (Museo de Arte de Cataluña).

Fig. 7.- Portada del libro *Ceremonial de la manera como los Reyes de Aragón se harán consagrar y ellos mismo se coronaran. Dado en Valencia, a 20 días de enero en el año de la natividad de Nuestro Señor 1353*. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-118284/Ceremonial1.png>

<sup>19</sup> Alfonso Cabrera, Silvia, "Ceremonial de la consagración y coronación de los reyes y reinas de Aragón", en *Tesoros Hispánicos de la Liturgia Medieval (catálogo de la exposición virtual)*, ed. Ángel Pazos-López (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2018), <<https://www.ucm.es/tesoros/ceremonial>>.



Fig. 8.- Grabado de la ciudad de Manresa, firmado por Palomino, s/f.

[https://2.bp.blogspot.com/\\_qimwb\\_BdXNY/TFbRdNLINol/AAAAAAAACgo/nMBp-2QkxTQ/s1600/Manresa+muralles+2.jpg](https://2.bp.blogspot.com/_qimwb_BdXNY/TFbRdNLINol/AAAAAAAACgo/nMBp-2QkxTQ/s1600/Manresa+muralles+2.jpg)

Siguiendo con el relato de los hechos manresanos, el 22 de marzo de 1337, Manresa continuaba con la fuerte miseria, por la falta de agua, por ello se realizaron fervorosas plegarias en todas las iglesias de la ciudad. Reunidos en la iglesia de San Miguel, como era costumbre, los consejeros Ramón d'Iglesias, Pere Mir, Francesc Amergós, Berenguer Fuster y Francisco de Ferrer, con asistencia del Pavorde la Seo manresana<sup>20</sup> Fray Guillem de Palau, con intervención, autoridad y decreto del Honorable Galceran Andreu, *Batlle* de la ciudad, consideraron muy útil y necesario acudir al cielo en aquellas circunstancias, por lo que acordaron una "peregrinación de todos los ciudadanos al santuario de Ntra. Señora de Montserrat en súplica de misericordia para alzar su intercepción para el beneficio de la deseada lluvia" (SARRET Y ARBOS 1906: 14). El 24 de marzo de 1337 se realizó dicha peregrinación a Montserrat.

---

<sup>20</sup> La colegiata de Santa María de la Seo fue construida ubicación de una iglesia románica de Santa María bajo las directrices del maestro de obras Berenguer de Montagut, firmándose el contrato el 30 de junio de 1322.

En abril del mismo año, se eligieron nuevos consejeros: Jaume d'Arters<sup>21</sup>, Bertran de Castellbell<sup>22</sup>, Bernat de Sallent<sup>23</sup>, Père Vilella<sup>24</sup>, Jaume Amergós<sup>25</sup>, Berenguer Canet<sup>26</sup>. Y viendo que la falta de agua persistía, iniciaron el grandioso e importante proyecto de construir un canal o acequia.

El 9 de mayo. 1337, el Consejo general de la ciudad eligió a los honorables Jaume Ulzinelles y Jaume Desfar, jurisperitos<sup>27</sup>, y al consejero Pere Mir para asistir al Parlamento de Gandesa (Valencia) para pedir permiso al Rey para la construcción del canal, y se acordó darle una cantidad.

Una comisión manresana formada por los síndicos Ramon d'Iglesias, Bernat Sallent y Guillem Corb, aprovechando que se celebraban las Cortes en Barcelona, el 23 de agosto de 1339, fueron a pedir al Rey su real permiso para la construcción de la acequia:

*En virtud de la gran esterilidad y escasez de frutos que en tiempos pasados había ocasiona en los campos la falta de aguas, se dignase dar licencia, a la ciudad, para construir una acequia, conductor o canal para conducir las aguas del rio Llobregat y poder regar con ellas las tierras del término [municipal], y como por la distancia del lugar en que se debía coger el agua se necesitaban grandes gastos y dispendios que la ciudad no podía hacer, pedían al Rey su protección y ayuda en esta empresa<sup>28</sup>. (SARRET Y ARBOS, 1910: 37).*

El rey Pedro viendo justas y fundadas las súplicas concedió el privilegio de construir la Acequia y que se comenzara rápidamente, que la encargaron al maestro de obras barcelonés Guillem

---

<sup>21</sup> Jaume d'Arters (†1347), notario y desde 1302 se hizo cargo del registro de los libros de la colegiata de Santa María de la Seo y en 1322 actuó de notario del Consejo general de la Ciudad.

<sup>22</sup> Bertran de Castellbell, consejero de la ciudad en 1339.

<sup>23</sup> Bernat de Sallent fue consejero de la ciudad en 1339.

<sup>24</sup> Pere Vilella, consejero de la ciudad. En 1341 era administrador de la Acequia. En comisión fue a diversos lugares en defensa de los intereses de la ciudad.

<sup>25</sup> Jaume Amergós era un mercader importante. Sirvió el cargo de consejero y en 1339 colaboró en el proyecto. Murió en 1348 víctima del cólera.

<sup>26</sup> Berenguer Canet, era fabricante de trapos y pertenecía a la cofradía de San Eloy y San Mateo en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. En 1342 fue nombrado administrador de las imposiciones para pagar los gastos de la Acequia.

<sup>27</sup> Jurisperito: versado en el estudio de las leyes.

<sup>28</sup> Traducido del original en catalán.

Catà<sup>29</sup>. Así el 9 de octubre de 1340, se firmó el contrato con Guillén Catà, para la realización de la obra.

En el año 1341, el obispo de Vic prohíbe que siga la construcción, pues el recorrido pasaba por el término municipal de Sallent, donde el obispo de Vic Galceran Sacosta (1328-1345), (†1345) tenía unos molinos. Al no estar de acuerdo, hizo parar las obras que pasaban por sus tierras. Los manresanos que tenían el permiso del rey Pedro III, se quejaron pero continuaron las obras. Los consejeros de Manresa también se quejaron al rey pero el obispo puso en entredicho y en excomunió a la Ciudad, lo que significaba quedar sin culto en las iglesias y negar el acceso a los sacramentos, y las obras quedaron paralizadas.

En julio y octubre del mismo año, los Síndicos de Manresa visitaron nuevamente al Rey para pedir solución al problema; y en octubre cuando el Infante D. Jaime, conde de Urgel y hermano del Rey, visitó la ciudad, los manresanos también le pidieron ayuda.

Para resolver el problema, el 27 de agosto de 1342, nuevos delegados manresanos reiteraron su visita al Rey, exponiéndole otra vez el problema; y al año siguiente, los consejeros perdieron la esperanza y recurrieron a la Corte Romana.

El 25 de junio de 1344, Manresa celebra el buen resultado de la guerra del rey Pedro para acceder al reino de Mallorca, que poseía su cuñado Jaime. Meses después, los días 9 y 10 de setiembre, el rey Pedro, de camino a Puigcerdà, visitó la ciudad y, a pesar de las críticas circunstancias que atravesaban los manresanos, se le obsequió con ostentosas fiestas, convites y danzas. Estos días los consejeros de la ciudad reiteraron el problema del entredicho que tenían con el obispo de Vic, para las obras del canal.

Una fecha importante fue la del 21 de febrero de 1345, cuando una “misteriosa luz” llegó desde la montaña de Montserrat a la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de la ciudad. La tradición dice que el problema con el obispo se resolvió a partir de este hecho milagroso: una *Llum Misteriosa* apareció en el interior de la iglesia de los Carmelitas. Tradición que ha quedado anotada en unos *Goigs* [Gozos] editados en el siglo xvii, cuyo refran dice: *Aquella Llum resplendent, tan gentil, tan clara i pura, la Trinitat ens figura Misteri tan excel·lent*<sup>30</sup> que aún se cantan cada año.

El historiador Joaquim Sarret y Arbós relató los hechos de la “Santa Llum”, como la denomina, en diversas publicaciones, entre ellas:

*La historia y la tradición dicen: que a las nueve de la mañana del día 21 de febrero del año 1345, un globo resplandeciente que apagaba la luz del sol, viniendo de la*

---

<sup>29</sup> Guillem Catà fue un arquitecto o ingeniero –en aquellos tiempos se denominaban “maestro de obras”–, conocido por ser el maestro mayor de la acequia de Manresa (1339-1383). Debía tener un gran prestigio ya que el año 1346, el conde Jaume II solicitó sus servicios para iniciar un proyecto de construcción de canales y azudes que, partiendo del curso medio-alto del Segre, permitieran irrigar la zona de Lleida.

<sup>30</sup> Traduzco: Aquella luz resplandeciente, tan gentil, tan clara y pura, la Trinidad nos figura misterio tan excelente.

*montaña de Montserrat con majestuoso paso, se dirigió a la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y entró dentro por una de las ventanas de la fachada principal fijándose en el arco del ábside y repartiéndose en otros tres globos de igual resplandor y magnitud, que se posaron respectivamente en la capilla de la Santísima Trinidad y en la de San Salvador; hasta que al cabo de pocos minutos, retornaron a reunirse formando un solo globo, que salió de la misma manera retornando a la dirección de Montserrat y difundiéndose en el espacio<sup>31</sup>. (SARRET Y ARBÓS 1906: 55).*

Este hecho fue interpretado por los manresanos y por el obispo como una señal divina por la cual se daba la razón a la ciudad delante la intransigencia del obispo, que alzó la excomunión que había decretado y aceptó el trazado de la acequia. Desde entonces gracias a este canal Manresa no ha vuelto a sufrir por causa de la escasez de agua.

Pere de Bellsolà, notario de Manresa, el día 13 de marzo, tomó la declaración a ochenta personas que dijeron haber visto la “misteriosa luz” (GASOL ALMENDROS 1970: 44), documento que se guarda en el Archivo Histórico de la Ciudad.

Así, pues, vino la solución al conflicto. El obispo desolado quiso rectificar, pero murió, y fue su sucesor Miquel de Ricomà<sup>32</sup> (1345-1346) quien acordó una solución a través de la firma de una Concordia.

El 19 de noviembre del mismo año, se aprobaron y firmaron los capítulos que establecieron la concordia definitiva para terminar con el problema de la construcción. Así, el hecho de la llegada de “una misteriosa luz” de Montserrat fue el principio para llegar a un acuerdo entre las partes implicadas: Ciudad de Manresa, Obispo y Rey, que ya habían buscado en vano.

Firmaron la Concordia los representantes de cada parte, estando presentes una representación de los monjes de la orden Carmelita, que cuidaban del templo de Ntra. Sra. del Carmen:

- . Ramon de Saera<sup>33</sup>, jurisperito manresano, en representación del Rey.
- . Berenguer, abad del Monasterio de San Pedro de Besalú (abad 1341-1347), en representación del obispo de Vic.
- . Ramon d'Iglesias, en representación del Consejo de la ciudad de Manresa.

---

<sup>31</sup> Traducido del original en catalán.

<sup>32</sup> Miquel de Ricomà, obispo de Vic (1345-1346) y de Barcelona (1346-1361). El papa Clemente VI le nombró obispo de Vic en 1345; y al año siguiente a Barcelona. A causa de la peste negra, convirtió el palacio episcopal en hospital y con gran celo, trabajó en favor de los apestados. Fundó una Cofradía bajo la advocación de Santa Eulalia, patrona de Barcelona. Contó con la confianza y generosidad del rey Pedro el Ceremonioso y del papa Clemente VII. Murió en Avinyó (Francia) el 07.06.1361.

<sup>33</sup> Ramon de Saera era abogado fiscal de la Veguería de Manresa y asesor del rey y de los consejeros de Manresa en la construcción de la acequia.



Y fue tanto el contento de los consejeros de la ciudad por el buen resultado que habían dado las gestiones de los dos sabios jurisperitos, que acordaron darles 20 libras de gratificación a cada uno, además de los honorarios que percibían y los nombraron administradores, directores y revisores de los gastos e ingresos que producía la acequia.

Posteriormente, el 12 de junio del año siguiente, el Papa Clemente VI, en Vilanova de Aviñón (Francia), confirmó definitivamente la *Concordia* entre las partes.

Para poder conmemorar debidamente la llegada de la misteriosa luz, el 11 de abril de 1345, se fundó la Cofradía de la Santísima Trinidad activa hasta el año 1995, que se adaptó a la transformación de la sociedad y pasó a ser una entidad laica con el nombre de *Associació La Misteriosa Llum*, y es la que sigue con la conservación y significado de la fiesta con la misma finalidad.

Aunque la construcción de la acequia se vio afectada por otros problemas, como la peste negra<sup>34</sup>, que sufrió de junio a la primavera de 1348, que de los 5.000 habitantes que tenía pasó a tener unos 2.400. Por ello el 20 de enero de 1354, el Consejo general acordó rebajar la cantidad que pagaban al rey, de 12.000 sueldos pasaron a 7.000 sueldos cada año.

Finalmente, en el año 1383, se terminan las obras de la Acequia y llegó el agua a la ciudad.

En el *Llibre Verd* [Libro Verde] o de los privilegios de la ciudad de Manresa<sup>35</sup> se anotan los documentos relativos a la acequia: Documento 29, del 23 de agosto de 1338; Documento 37, del 19 de noviembre de 1345; y Documento 38, de 12 de junio de 1346. Además de editarse en facsímil, el historiador Marc Torras añadió a la nueva publicación un excelente y comprensivo comentario de los privilegios otorgados por el Rey (TORRAS SERRA 1998:167-186).

Desde este acontecimiento de la "luz", han quedado como los símbolos o elementos protocolarios de la ciudad *La Llum* [la Luz] que se lleva cada año en un fanal desde Montserrat a la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y de allí al *Monumento de la Llum i l'Aigua* [Luz y Agua] en un acto a la vigilia (20 de febrero), con el canto de los *Goigs de la Misteriosa Llum*, evocando la llegada de la Luz del día 21 de febrero de 1345; y *El Agua* que se lleva, en el mismo acto, en una ánfora desde el *Monumento a los Iniciadores de la Acequia*<sup>36</sup> al *Monumento de la Llum i l'Aigua*.

---

<sup>34</sup> La peste negra fue una pandemia que devastó la Europa medieval entre 1347 y 1352.

<sup>35</sup> Contiene los 192 privilegios otorgados por los monarcas desde Jaime I (1218) hasta María Cristina de Habsburgo Lorena (1902). Se conservan en el Archivo Histórico del Bages.

<sup>36</sup> *Monumentos a los Iniciadores de la Acequia* se halla ubicado al final del paseo que lleva el nombre del rey Pedro, con la escultura de bronce de Josep Clará. Años atrás se recogía desde la compuerta en la zona de



Fig. 9.- Portada del *Libre Verd* [Libro Verde] o de los privilegios de Manresa. Manuscrito con cubierta de madera cubierta de terciopelo verde, redactado en la segunda mitad del siglo XIV y un escrito de 1902, en cumplimiento de un privilegio otorgado por el rey Pedro el Ceremonioso, en 1358, por el cual la ciudad de Manresa podía encargar a un notario la copia de todos los privilegios en un libro.

Fig. 10.- Sello de cera del rey Pedro en un pergamino que se conserva en el Archivo Histórico de la ciudad. (GASOL ALMENDROS 1971: 34)



Fig. 11.- Ilustración de Joan Vilanova Roset, mostrando la llegada de la misteriosa Luz. Primera de las viñetas que forman el *Auca de la Llum de Manresa*, con textos de Ramón Albareda e ilustraciones de Joan Vilanova (primera edición 1959).

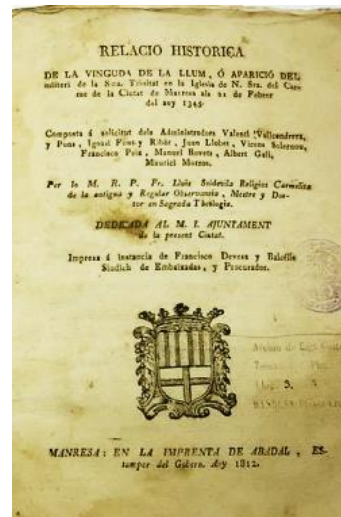


Fig. 12.- *Relación histórica* (Manresa, Abadal, 1812)



Fig. 13 y 14.- Invitación a la procesión que se organizó en los años 1892 y 1942.  
(Documentos que se conservan en el Archivo Comarcal del Bages)



Fig. 15.- Monumento a los iniciadores de la acequia "La Ben Plantada", escultura en bronce de Josep Clará. Inaugurada en 1979, está ubicada al final del Paseo de Pedro III. (Fotografía: Genís Sáez)

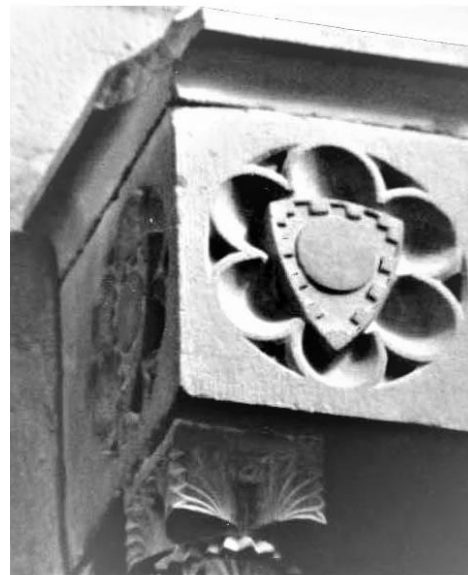


Fig. 16.- Escudo de la familia de los Saera en un sarcófago en la colegiata basílica de la Seo de Manresa. (Dovella 98 (2008), p. 15.)

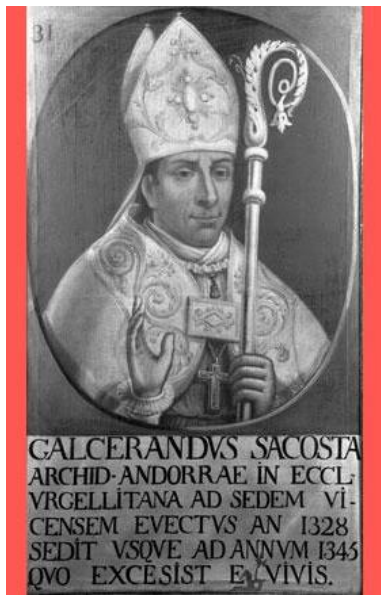


Fig. 17.- Obispo Galceran Sacosta  
(Cuadro en la Galería de obispos del Palacio  
Episcopal de Vic)

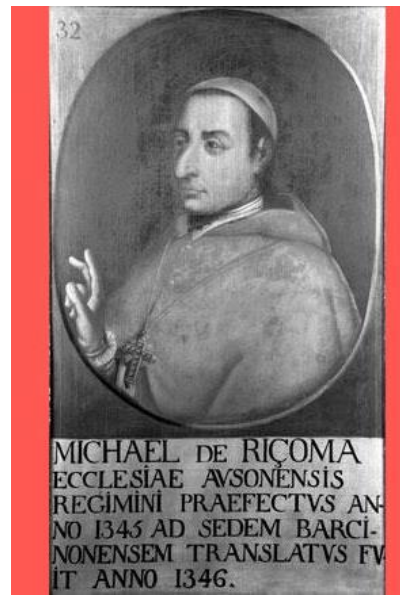


Fig. 18.- Obispo Miquel de Ricomá  
(Cuadro en la Galería de obispos del Palacio  
Episcopal de Vic)

## 7.- LA MÚSICA QUE EXPLICA LOS HECHOS

Siguiendo el relato de los hechos, se fundó y fue aprobada por el rey Pedro en 1379, la *Cofradía de la Santísima Trinidad*, para seguir conmemorando la misteriosa señal sin perder su significado. Se conserva en el Archivo Histórico de la ciudad numerosos programas, así como periódicos y revistas en los que figuran las reseñas de los actos conmemorativos que desde los primeros años organizó la Cofradía y/o el ayuntamiento o los Administradores—eligiéndose entre personas relevantes de la ciudad y, posteriormente desde 1973, se eligen entidades—. Representa un honor ser nombrado para “crear” y coordinar los actos que acompañan a los que son simbólicos y se han mantenido perdurables: llegada simbólica de la luz y el agua, la procesión—convertida desde el siglo xx en una comitiva de autoridades y representantes de la fiesta—, la misa solemne, y otros actos de carácter lúdico, que se han ido ampliándose a lo largo de los siglos. Desde la democracia han ido creciendo los actos lúdicos de entidades que participan con sus actos propios pero relacionados con el simbolismo, que tienen gran relevancia, destacándose la *Fira de l’Aixada*—mercado medieval— con una alta implicación del tejido asociativo local.

Manresa, como otras poblaciones, tiene diversas “músicas” —melodías anónimas o de autor— que son propias y únicas relacionados a fechas o acontecimientos concretos, que han dado lugar a festividades y celebraciones que aún se conservan. Son melodías características que continúan vivas y plenamente activas, año tras año.



*Fig. 19.-* La Capilla de Música de la Seo, cantando los *Goigs de la Llum*, al final del pregón institucional de la Fiesta de la *Misteriosa Llum*, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (2006). En las primeras filas y en el lateral, a la derecha de la presidencia, se colocan protocolariamente en su orden los anteriores alcaldes, autoridades locales, los miembros de la Corporación, representantes de la *Associació La Misteriosa Llum* y de los Administradores de la Fiesta, y el pregonero/a. (Fotografía: Genís Sáez)

En referencia a la *Fiesta de la Llum*, la melodía principal es la de los *Goigs de la Llum*, propia y característica de la festividad, totalmente viva y popular, que ha servido como leitmotiv a otras obras, ya que con siete estrofas explica la problemática de la construcción de la acequia y su solución.

### **7.1.- Els Goigs de la Llum [Los Gozos de la Luz]**

De autor anónimo, es realmente una pieza vocal muy popularizada de muy antiguo y que, desde el siglo xx, se canta en diferentes actos de la Fiesta: entre ellos en la Misa solemne el propio día 21 de febrero, y desde la segunda mitad del siglo xx, también al final del Pregón institucional, que se pronuncia en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, cantado por la Capilla de Música de la Seo de Manresa<sup>37</sup>, desde hace muchos años.

---

<sup>37</sup> La Capilla de Música de la colegiata-basílica de Santa María de la Seo fue fundada en el año 1611, para dar solemnidad y brillantez a los actos propios de la Iglesia y también de la Ciudad, y permanece activa, aunque con ISSN: 2386-8694



*Fig. 20.-* Presidencia del acto solemne del Pregón de la fiesta de la *Llum*, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Protocolariamente se coloca el Alcalde, que preside, el concejal de cultura a su derecha, y alternativamente un representante de cada grupo político que forme la Corporación municipal en aquel momento. Antes del pregonero/a, interviene un/a representante de los Administradores de aquel año que explica los principales actos que han organizado para completar los que son inamovibles y significativos (2012). (Fotografía: Genís Sáez)

Aunque no tenemos constancia de su fecha compositiva, con el título de Goigs de la Misteriosa Llum o Goigs de la Miraculosa Llum, se encuentra una referencia en el siglo xvii, en la publicación<sup>38</sup> *Historia dels Gloriosos Martyrs Sant Maurici, Santa Agnes, y Sant Fructuos ab los dos Diacas, Auguri, y Eulogi: y de la tasslació dels seus Cossos Sants, a la ciudad de Manresa, del Padre Fra Joan Germes, de la Orden de Predicadores*<sup>39</sup>. En el Prólogo de la edición, del año 1696, se anota “los goigs molt antichs se cantan tots los Disaptes del any” [los gozos muy antiguos se cantan todos los sábados del año]. Por tanto, queda constancia de que en el año 1696 ya se cantaban como unos gozos “muy antiguos”.

---

las inevitables interrupciones ocasionadas por los acontecimientos bélicos que ha sufrido Manresa, a lo largo de los siglos.

<sup>38</sup> Indico los títulos como están en el original.

<sup>39</sup> La primera referencia está en la edición del año 1607; aunque el prólogo se añadió en la edición del año 1696, escrito por otra persona sin indicar su nombre, ya que el Padre Germes había muerto.

La primera versión editada, aunque sin música pero con el diseño propio de esta forma musical, fue impresa por Joan Veguer, de Barcelona, en 1739. También se encuentra en la colección de 1925 del librero Joan Baptista Batlle que los incluyó en su publicación *Los Goigs a Catalunya en lo segle xviii*<sup>40</sup>.

En 1812, se encuentran documentados en la publicación *Relació històrica de la vinguda de la llum o aparició del misteri de la Sma. Trinitat en la Iglesia de N. Sra. del Carme de la Ciutat de Manresa als 21 de Febrer del any 1345*, de M.R.P.Fr. Lluís Soldevila, religioso carmelita, maestro y doctor en Sagrada Teología<sup>41</sup>.

En el 1817, en la publicación del sermón *Manresa afligida. Manresa consolada y reconocida o Los Consuelos del prodigio de la luz y el agradecimiento a este prodigio*<sup>42</sup>, que pronunció el P. Fra Gregorio de Falcet, capuchino, el día 21 de febrero, en la solemne acción de gracias que cada año se celebraba en la iglesia de los RRPP Carmelitas con asistencia de la Corporación Municipal, bajo mazas, también se incluye el texto con esta anotación: *los Gozos de la Luz, por ser sensible la ternura, la devoción y alegría causan, no ha parecido impropio ponerlos aquí en el mismo idioma se cantan.*

En la relación histórica publicada<sup>43</sup> por los Administradores de la Cofradía de la Santísima Trinidad, el día 1 de febrero de 1853, relata la venida de la *Llum* con el texto de los gozos anotando también el protocolo que se realizaba en la fiesta:

El día de mercado inmediato a la festividad, hace la Ciudad publicar la fiesta por medio del Pregonero, acompañado de la música: como se acostumbra hacer por las publicaciones de la fiesta mayor.

La vigilia de ella, día 20 de Febrero, se cantan a las 7 de la tarde, solemnes Completas, Salve y Gozos en la Capilla de la Sma. Trinidad.

A las 10 de la mañana siguiente, se celebrarán los Divinos Oficios a toda orquesta, con panegírico alusivo a la fiesta; en el que asiste el Ilmo. Ayuntamiento en cuerpo. A las 2 de la tarde de este día empiezan los Gigantes a recorrer las calles por donde debe pasar la Procesión: y a las 4 se cantan Completas y Salve, mientras llega el Ilmo. Ayuntamiento para asistir a ella. En esta Procesión que sigue el curso de las generales de la Ciudad, se lleva bajo

---

<sup>40</sup> BATLLE, Joan Bta.: *Los Goigs a Catalunya en lo segle xviii. Recull d'estudis crítics ab un centenar de facsímils y una nota preliminar sobre sa belleza gráfica*. Barcelona, Tipografía Católica, 1925, p. 11.

<sup>41</sup> Fue editado por la imprenta Abadal de Manresa, a solicitud de los administradores de la Fiesta de aquel año: Gil Peix, Juan Cortada, Juan Burrell, Josep Soldadell, Joaquim Pla, Josep Coma, Francisco Peix i Albert Galí. SOLDEVILA, Lluís: *Relació històrica de la vinguda de la llum o aparició del misteri de la Sma. Trinitat en la Iglesia de N. Sra. del Carme de la Ciutat de Manresa als 21 de Febrer del any 1345*. Manresa, Abadal, 1812, pp. 5-7.

<sup>42</sup> Editado: Tarragona, Imprenta Miguel Puigrubí, 1817, pp. 30-32.

<sup>43</sup> Editada a Manresa, Imprenta Andrés Abadal, 1853.

Palio, colocada sobre una hermosa peana, la Imagen de la Sma. Trinidad; cantándose en todo el curso el *Te Deum laudamus* alternando los Sacerdotes los versos con la música. Al regreso de la Procesión a la Iglesia se concluye el *Te Deum* y luego después se cantan los Gozos llamados de la Luz (porque contienen la historia de ella) respondiendo el pueblo la vuelta con grande fervor, a la fin de cada Estrofa.

En este relato –alusivo al protocolo y a la música– podemos valorar el protocolo que se seguía, con la asistencia del Ayuntamiento –de toda la Corporación Municipal–, una procesión con la imagen de la Santísima Trinidad bajo palio, donde se cantaba un *Te Deum laudamus*, de acción de gracias, y los Gozos.

Unos años después, el médico y humanista manresano Oleguer Miró y Borrás, en su monografía<sup>44</sup> *La Misteriosa Llum, que en testificació y evidencia del misteri de la Santíssima Trinitat, envià l'omnipotent a la ciutat de Manresa, als 21 de febrer de 1345*, distinguida con el premio ofrecido por el Excm. Sr. Arzobispo de Sevilla, el manresano Dr. D. Fra Joaquim Lluch y Garriga, en el Certamen Catalanista de la Juventud Católica de Barcelona, celebrado en el año 1882, publicó por primera vez, la partitura de los *Goigs de la Llum*<sup>45</sup>. Desde entonces se cantan con esta melodía y con el mismo texto que se editó en 1739.

Joaquim Sarret y Arbós, en su relato de la fiesta (SARRET Y ARBÓS 1901: 33-34), sitúa el canto de los *tradicionals goigs del dia* a la vigilia, en la iglesia del Carmen, después del rezo de las Completas. Mn. Francesc de Paula Baldelló también conoció los *Goigs de la Llum* y los incluyó –con letra y música– en su *Cançoner Popular Religiós*, con el nombre de *Cobles de la Miraculosa Llum*, con un comentario musicológico (BALDELLÓ 1932: 26-27,78-81).

Estos *Goigs de la Llum* tienen una versión para piano de Josep Masuet Curtó (1933), y diversas versiones corales de los directores del Orfeó Manresà: Joaquim Pecanins<sup>46</sup> y Miquel Blanch<sup>47</sup>, y la de Mossén Miquel Augé<sup>48</sup>, maestro de capilla de la Seo, a tres voces.

---

<sup>44</sup> Publicada a Barcelona, Estampa Peninsular, 1882.

<sup>45</sup> Dicha partitura está escrita para una voz para el refrán y a dos voces para las coplas o estrofas y acompañamiento.

<sup>46</sup> Joaquim Pecanins Fàbregas (\*1883; †1948), director del Orfeó Manresà durante 13 años (1908-1921). Su versión de los gozos es para 4 voces mixtas y quinteto de cuerda. La estrenó el Orfeó Manresà en la Fiesta de la *Llum* de 1918, y en el concierto de gala del mismo día. *Cròniques del Orfeó Manresà*, 74 (1918), p. 127.

<sup>47</sup> Miquel Blanch Roig (\*1889; †1936), director del Orfeó Manresà de 1921 a 1936, que murió asesinado. Su versión para 4 voces mixtas se estrenó el día 21 de febrero de 1930, siendo la versión que actualmente se canta.

<sup>48</sup> Miquel Augé Vila (\*1885;†1936) organista y compositor. Fue maestro de capilla de la Seo manresana entre 1919 y 1936, que murió asesinado.



En referencia pues a la Fiesta de la Misteriosa Llum tenemos la hoja volante de Goigs de la Miraculosa Llum, que vingué de Nostra Señora de Montserrat, a la Iglesia de Nostra Senyora del Carme de la ciutat de Manresa, 21 de Febrer del any 1345<sup>49</sup>.

*Goigs de la Misteriosa Llum*<sup>50</sup>

*Aquella llum resplendent / tant gentil, clara y pura: / la Trinitat nos figura / Mysteri tant excellent.*

*Per la aygua que passava / en las terra del Bisbat, / ab gran entredit estava / aquesta noble Ciutat, / set anys contínuament / durá semblant desventura / fins que arribá la cura / de ma del Omnipotent.*

*Poch abans que fou mitx dia / sent lo temps clar y seré / veien la llum que venia / per rescat de nostre be; / de Monserrat certament / parti tan alta ventura / porque la Verge procura / sempre lo be de la gent.*

*Estant la gent impensada / de un cas tant singular, / la Llum Santa y delicada / al Carme sen va entrar; / tots hi anavan corrent, / en Ciutat ningú atura, / veren la llum, en la altura / de la clau mes preminent.*

*Una part en gran claror / entrà dins la Trinitat; / l'altre en Sant Salvador / ab consemblant igualtat, / l'altra sens fer moviment / en la clau restá segura / de sobras de gran dulçura / ploraba la demes gent.*

*Las campanas repicaban / sens que ningú las tocàs, / los Frares a Deu lloaban / de tant extremissim cas, / las horas en continent, / la Llum de nostra ventura / hisquè dalt per la obertura / restant lo Poble content.*

*Lo Bisbe que visitaba / en Sant Pons prop Sant Pedor / lo gran entredit alsaba / ohint lo cas ab fervor / plorant molt amargament, / ab genolls en terra dura / diu jo no vull mes rotura / ab mon poble ni ma gent.*

*La distinció que feu / es mirall molt verdader, tres Persones, y un sol Deu / un ser voler, y poder, / o encubert ornament, / distinció, y juntura! / O difícil tancadura! / O profundo fonament!*

<sup>49</sup> Traduzco: Gozos de la Misteriosa Luz que llegó de Nuestra Señora de Montserrat, a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Manresa, 21 de Febrero del año 1345.

<sup>50</sup> Anoto el texto con el signo “/” para separar los versos, con la finalidad de no alargar el artículo. El refrán o estribillo está en cursiva.



Fig. 21.- Goigs de la Miraculosa Llum. Barcelona, Imprenta de Joan Veguer, 1739.

Fig. 22.- Goigs de la Misteriosa Llum, dibujo de Joan Vilanova (editado en 1948). (Documentos propios)

## 7.2.- La Marcha de la Llum [La Marcha de la Luz]

Esta marcha basada en els *Goigs de la Llum* era interpretada por la Banda Municipal de Música (hasta principios de los años 90 del siglo pasado) en el recorrido por las calles en la vigilia de la festividad con el pregonero que anunciaba los actos.

A principios del siglo xx, la versión para tecla —órgano o piano— es del compositor y músico mayor de la Banda de Música del Batallón de Montaña de Reus, ubicado en Manresa, en aquellos años, Silvestre Peñas Echevarria<sup>51</sup> (1933), muy integrado en el ambiente musical manresano, que también armonizó la marcha para Banda.

<sup>51</sup> Silvestre Peñas Echevarria (\*1896; †1985). Compositor, organista y director. En 1924 ingresó por oposición en el Cuerpo de directores de Música del Ejército y su primer destino fue Manresa, hasta que en 1947 ocupó la vacante de Pamplona. Retirado del Ejército (1956), entró en el Conservatorio “Pablo Sarasate” (1959), en el que impartió diversas materias.

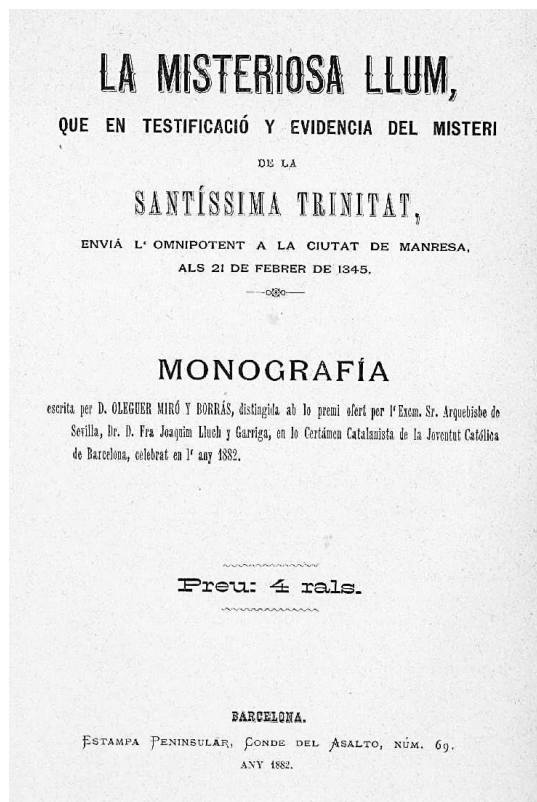


Fig. 23.- Portada de la Monografia de Oleguer Miró y Borrás, *La Misteriosa Llum, que en testificació y evidencia del misteri de la Santíssima Trinitat, envià l'omnipotent a la ciutat de Manresa, als 21 de febrer de 1345.* Barcelona, Estampa Peninsular, 1882.

Fig. 24.- Primera pàgina de la partitura de la *Marxa de la Llum*, para piano. (Documentos propis)

Posteriormente, en 1946, el compositor, profesor de instrumentos de metal y director del Conservatorio de Música de Manresa y de la Banda Municipal, Damià Rius Vilella, la armonizó para banda escribió. También se conserva una versión para cobla de Josep M. Solà Fonoll (1990).

Existen también unas versiones más antiguas de la *Marxa*: la del maestro Antoni Vives (1867), la del maestro Francesc Vallés (1873); y la que incluye Oleguer Miró en la su Monografía (1882), otra versión para órgano que se titula *Paso Doble que se toca en Manresa anunciando la fiesta de la Llum en su vigilia al medio dia* de Mn. Francesc Escorsell, maestro de capilla y organista de la colegiata-basílica de santa Maria de la Seo (1884) y la de principios del siglo xx del organista Mn. Miquel Augé para armónium.

A partir del tema de los gozos que dieron lugar a la popular *Marxa de la Llum*, el compositor Francesc Juanola compuso la sardana *La Llum de Manresa*, que estrenó la cobla La Principal

de Bages, el 1928, y que se repite en la celebración del día 21 de febrero de cada año en la plaza Mayor. También diversos compositores como Manel Camp pero en versión “moderna” la incluyeron en la *Minorisa Suite* (1973), que interpretaba el grupo manresano “Fusioon”.



Fig. 25.-Banda Municipal de Música de Manresa (1946), acompañando al Pregonero (que era un funcionario municipal) por diversas calles de la ciudad, con la *Marxa de la Llum*.

Su director era Damià Rius Vilella, en aquellos años.

Desde los años 80 del siglo pasado el pregón es institucional y solemne, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y para pregonero/a se escoge a un manresano/a relevante o persona muy vinculada a la ciudad. (Fotografía: Archivo Comarcal del Bages).

## 8.- CONCLUSIONES

He querido mostrar, con un breve panorama, una fiesta que conmemora unos hechos documentados del siglo XIV, que han dado lugar a una celebración anual ininterrumpida desde entonces. El programa con los diversos actos ha evolucionado a través de los siglos, por la cambiante sociedad, pero todos ellos tienen su protocolo y su ceremonial, y en ellos la música reafirma y realza los hechos y además hace que los ciudadanos sigan conociendo su significado.

En este caso, pero transposable a otros muchos que tienen los pueblos en su historia, se trataba de un problema ciudadano –una fuerte sequía–, unos consejeros que buscan remedio y un rey que ve con actitud positiva la solución que le plantean por unos problemas que surgen

en su realización –trabas por el obispo como propietario de unos molinos y la peste negra que asoló la ciudad–, y un acontecimiento “misterioso” en forma de *luz* que viene a dar “claridad” y ofrece un hecho que, en su consecuencia, puede solucionar el problema, y que termina con una concordia que lo zanja. Creo ver en ello lo que puede ser una solución de muchos problemas que surgen entre sociedades y pueblos.

En este ejemplo aparecen los elementos significativos, como el protocolo que siguieron los consejeros de la ciudad con su relación con el rey, con los dos obispos y con la colaboración de asesores; unos actos realizados con su protocolo y ceremonial, y para su conmemoración una música propia, característica y significativa, que forma parte de un patrimonio musical manresano que explica el problema y su resolución –los *Gozos* y una *Marcha*–.

Así, estos elementos principalmente significativos, son una muestra patente de la relación que puede tener la música como lenguaje comunicativo y expresivo, que ha llegado a la ciudadanía, que la hizo suya y que la canta, año tras año, y el protocolo como organización y relación institucional entre todas las partes implicadas, y el desarrollo de las ceremonias que permanecen vivas en el tiempo, y creo poder indicar que este ejemplo puede aplicarse en otras conmemoraciones.

Por todo ello, la conclusión es que los tres elementos: protocolo, ceremonial y música están intrínsecamente unidos y son indispensables para la realización de actos y ceremonias.

## 9.- BIBLIOGRAFÍA

BALDELLÓ BENOSA, F. (1932): *Cançoner Popular Religiós*. Barcelona, Tallers Gràfics Ricard Bosch Borràs.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2024): “El Protocol. Cerimonies. La Posada en escena, L’Espai, la Música i les Paraules”, *Canemàs. Revista de pensament associatiu i cultura popular*, n. 27, pp. 175-183.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2023): “Las Galerías de Personajes: Derecho Premial y Protocolo: El ejemplo de la ciudad de Manresa”. *Revista Estudios Institucionales*, vol 10, n. 19, pp. 115-149.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2021): “El protocol: des d’Egipte fins ara”, *Regió 7* (07.11).

BALLÚS CASÓLIVA, G (2012): “Oleguer Miró i Borràs (1849-1926): metge i folklorista”, *Gimbernat*, n. 57, pp 119-132.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2011): “La Música a la festivat de la Misteriosa Llum de Manresa”, *Caramella*, 25 pp. 91-99.

BALLÚS CASÓLIVA, G. (2010): “El Ball de Bastons de Cardona i el seu protocol: una proposta”, *Programa de Festa Major*. Cardona, Ajuntament de Cardona, pp. 185-191.

- BALLÚS CASÓLIVA, G. (2008): "La Música pròpia de les festivitats de Manresa", *Dovella*, 95, pp. 27-37.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. (2001): "Homenaje a un artista local", Trabajo final de Master en protocolo y ceremonial, Universidad San Pablo CEU, Centro de Estudios Bayer y Asociación de Comunicación y Relaciones Públicas de Madrid. Inédito.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. (1998): *Protocol dels Seguicis populars de Manresa*. Manresa, Ajuntament de Manresa.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. y EZQUERRO ESTEBAN, A. (2015): "Los gozos: historia de una composición", *El Patrimonio Musical de Castilla-La Mancha. Nuevas perspectivas*, Madrid, Alpuerto, pp 317-377.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. y EZQUERRO ESTEBAN, A. (2015): *Els Goigs de Catalunya al món. Una forma musical culta i popular*. El Masnou, Ediciones Experiencia.
- BALLÚS CASÓLIVA, G. y EZQUERRO ESTEBAN, A. (2013): "La primera edición conocida de gozos polifónicos a la manera de las hojas volantes (Barcelona, 1702)", *Revista Catalana de Musicologia*, 6, pp. 83-111.
- BELLAIGUE, C. (1925): *Paroles et musique*. Paris, Perrin.
- BLACKING, J. (2006): *¿Hay música en el hombre?* Madrid, Alianza editorial.
- CANYELLES, M. (1896): *Descripció de la Grandesa y Antiguitats de la ciutat de Manresa*. Manresa, Impremta Esparbé.
- COOKE, D (1959): *The Language of Music*. London, Oxford University Press.
- FERNÁNDEZ DE LATORRE, R. (2014): *Historia de la Música Militar de España*. Madrid, Instituto de Historia y Cultura militar-Ministerio de Defensa.
- GASOL ALMENDROS, J. M. (1971): *Panorama d'una ciutat*. Manresa, Gràfiques Montañá.
- GASOL ALMENDROS, J. M. (1970): *La Historia de Manresa*. Manresa, Impremta Sant Josep.
- GENNEP, A. (2008): *Los ritos de paso*. Madrid, Alianza.
- LÓPEZ-NIETO MALLO, F. (1985): *Honores y Protocolo*. Madrid. El Consultor de los Ayuntamiento y de los Juzgados.
- MIRÓ BORRÀS, O. (1882): *La Misteriosa Llum*. Barcelona, Estampa Peninsular.
- RUEDA CUENCA, F y Sanjuan Monforte, J.C. (1996): *El Protocolo en la sociedad y en la empresa*. Madrid, Stanfer.

SALA MESTRES, A. coord. (2002): *Normas básicas sobre protocolo y condecoraciones*. Madrid. Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. M. (2017): *Manual de protocolo oficial y derecho ceremonial del Estado*. Madrid. Síntesis.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D.M. (2017): *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Madrid, Síntesis.

SARRET Y ARBÓS, J. (1931): *Llum!... A la llum de Manresa*. Manresa, Imprenta de Sant Josep.

SARRET Y ARBÓS, J. (1924): *Historia religiosa de Manresa. Iglesies i convents*. Colección Monumenta Histórica vol. IV. Manresa, Imprenta de Sant Josep.

SARRET Y ARBÓS, J. (1910): *Història de Manresa*. Impremta de Sant Josep.

SARRET Y ARBÓS, J. (1906): *La Cèquia de Manresa*. Manresa Impremta Sant Joseph. (Reedición de Caixa d'Estalvis de Manresa 1987).

SARRET Y ARBÓS, J. (1901): *Ethologia de Manresa*. Manresa, Impremta Sant Joseph.

TASIS Y MARCA, Rafael (1954): *La vida del Rei en Pere III*. Barcelona, Aedos.

TORRAS SERRA, Marc (1998): *Els privilegis del "LLIBRE VERD" de Manresa*. Manresa, Parcir.

URBINA Y DE LA QUINTANA, J. A. de (2002): *El Gran Libro del Protocolo*. Madrid, Temas de hoy (3a edición).

URBINA Y DE LA QUINTANA, J. A. de (1990): *El arte de invitar. Su protocolo*. Madrid, El Ateneo (4a edición).

VALDENEBRO MANRIQUE, Raquel (2017): "Els Andreu, prohoms de la ciutat de Manresa", *Dovella* 122, pp. 5-12.

VILARRUBIAS SOLANES, F. A. (1994): *Tratado de Protocolo del Estado e Internacional*. Oviedo. Ed. Nobel.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)